

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 461-2025-GRA/GGR

Huaraz, 14 de agosto de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 253-2025-GRA/GGR de fecha 22 de abril de 2025, el Oficio N° 911-2025-CH-RSPN/DE de fecha 01 de agosto de 2025, Oficio N° 530-2025-GRA-GRDS de fecha 11 de agosto de 2025, el Informe N° 1136-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 13 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 253-2025-GRA/GGR de fecha 22 de abril de 2025, se designa al Licenciado en Administración JAVIER AGUSTÍN NORIEGA CASTAÑEDA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Pacífico Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del funcionario JAVIER AGUSTÍN NORIEGA CASTAÑEDA, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante Oficio N° 911-2025-CH-RSPN/DE de fecha 01 de agosto de 2025, el Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Pacífico Norte, solicita disponer la designación del Contador Público Colegiado Ronald Cruz Tarrillo Huamán en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red Integrada de Salud Pacífico Norte, considerando su idoneidad profesional y experiencia que contribuirán al adecuado desarrollo de las funciones administrativas de la Institución;

Que, mediante Oficio N° 530-2025-GRA-GRDS de fecha 11 de agosto de 2025, la Gerente Regional de Desarrollo Social, remite la propuesta del profesional para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Pacífico Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, a fin de que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, como área técnica competente, realice la verificación del cumplimiento del perfil para ocupar el citado cargo;

Que, a través del Informe N° 1136-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 13 de agosto de 2025, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido al Informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo y recomendando que, *"De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional Ronald Cruz Tarrillo Huaman, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Pacífico Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Licenciado en Administración JAVIER AGUSTÍN NORIEGA CASTAÑEDA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Pacífico Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 253-2025-GRA/GGR de fecha 22 de abril de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Licenciado en Administración Ronald Cruz Tarrillo Huamán en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Pacífico Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash**, bajo la modalidad CAS Funcionario con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución al Licenciado en Administración JAVIER AGUSTÍN NORIEGA CASTAÑEDA, al Licenciado en Administración **Ronald Cruz Tarrillo Huamán**, a la Dirección Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pacífico Norte para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ-PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL